



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

628555

BUIN, 10 ENE. 2020

DECRETO ALC. N° 47 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Carrasco Hidalgo César	10/01/2020	1/2 (tarde)	.-.
Díaz Fredes Macarena	13/01/2020	01	.-.
Fariña González Víctor	13/01/2020	1/2 (mañana)	.-.
Flores Hernández José	07/01/2020	1/2 (tarde)	.-.
González Navarro Dilan	07/01/2020	01	.-.
González Navarro Dilan	10/01/2020	1/2 (mañana)	.-.
Muñoz Medina Rodolfo	14/01/2020	1/2 (tarde)	.-.
Pinto Espinoza Leonardo	09/01/2020	02	.-.
Y	10/01/2020		



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/ent

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.